Bogotá, enero 28 de 2026

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
Atn: Diego Armando García Cuellar
Representante legal

Referencia: Contrato ICCU-CTO-458-2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Asunto: Aprobación ingreso de personal a obra.

Grupo Metro Colombia S.A.S, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas como interventoría, tras la revisión documental y dando respuesta al oficio CSB- O62, se emite el concepto de **aprobación** del siguiente personal:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CONCEPTO
SANDRA LILIANA TORRES PULIDO	OFICIOS VARIOS	APROBADO

Cordialmente,

ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Anexos: N/A
Elaboró: WEBG
Revisó: WEBG
Aprobó: JGO

GMC-142-026-2026

Bogotá, enero 26 del 2026

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.
Atn: DIEGO ARMANDO GARCIA CUELLAR
Representante legal

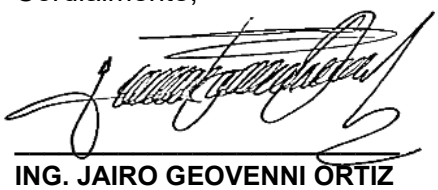
Ref: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 458-2025 Cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Revisión y aprobación informe # 04 del componente SST de obra.

Grupo Metro Colombia en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventoría, realiza la revisión del informe SST de obra 04 en su versión 2 allegado por el contratista atendiendo las observaciones emitidas por la interventoría y se da concepto de aprobación.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,



ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Elaboró: WEBG
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

GMC-142-025-2026

Bogotá, enero 22 de 2026

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.
Atn: DIEGO ARMANDO GARCIA CUELLAR
Representante legal

Ref: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 458-2025 Cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: **Aprobación ingreso de personal a obra**

Grupo Metro Colombia S.A.S, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas como interventoría, tras la revisión documental y dando respuesta al oficio CSB- O56 se emite el concepto de aprobación del siguiente personal:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CONCEPTO
ROGER MATEO PEÑUELA HERNANDEZ	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	APROBADO

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.

Elaboró: WEBG
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

Bogotá, enero 21 de 2026

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
Atn: DIEGO ARMANDO GARCIA CUELLAR
Representante legal

Referencia: Contrato **ICCU-CTO-458-2025**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Asunto: Aprobación ingreso de personal a obra.

GRUPO METRO COLOMBIA, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en calidad de interventor del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-417-2025, informa al CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 que, una vez realizada la revisión documental de la información allegada bajo comunicado CSB- O48, así como de los documentos complementarios**,** se da concepto de **aprobación** al personal relacionado a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CONCEPTO
SMITH ENRIQUE MOLA ROJAS	OFICIOS VARIOS	APROBADO
JESÚS DAVID TORRES ZABALETA	OFICIOS VARIOS	APROBADO

Cordialmente,

ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Anexos: N/A
Elaboró: WEBG
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

GRUPO METRO COLOMBIA

GMC-142-019-2026

Bogotá, enero 20 de 2026

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
Atn: DIEGO ARMANDO GARCIA CUELLAR
Representante legal

Referencia: Contrato **ICCU-CTO-458-2025**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Asunto: Aprobación de vehículos en obra.

GRUPO METRO COLOMBIA, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en calidad de interventor del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-417-2025, informa al CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 que, una vez realizada la revisión documental de los documentos allegado bajo comunicado CSB- O- 054**,** se da concepto de **aprobación** a los vehículos relacionados a continuación.

VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACAS	CONCEPTO
VOLQUETA	INTERNATIONAL	2008	SLG-021	APROBADO

Cordialmente,

ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Anexos: N/A
Elaboró: WEBG
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

Bogotá, enero 20 de 2026

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
Atn: DIEGO ARMANDO GARCIA CUELLAR
Representante legal

Referencia: Contrato **ICCU-CTO-458-2025**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Asunto: Aprobación ingreso de personal a obra.

GRUPO METRO COLOMBIA, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en calidad de interventor del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-417-2025, informa al CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 que, una vez realizada la revisión documental de los documentos allegado bajo comunicado CSB- O- 054**,** se emite concepto de aprobación para el ingreso del siguiente personal a obra.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CONCEPTO
JUAN CARLOS RUBIO VALENCIA	CONDUCTOR	APROBADO
CAMILA VIVIANA CIFUENTES	CONDUCTOR	APROBADO

Cordialmente,

ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Anexos: N/A
Elaboró: WEBG
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

Bogotá, enero 20 de 2026

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
Atn: DIEGO ARMANDO GARCIA CUELLAR
Representante legal

Referencia: Contrato **ICCU-CTO-458-2025**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Asunto: Aprobación ingreso de personal a obra.

GRUPO METRO COLOMBIA, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en calidad de interventor del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-417-2025, informa al CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 que, una vez realizada la revisión documental de los documentos allegado bajo comunicado CSB- O- 053**,** se emite concepto de aprobación para el ingreso del siguiente personal a obra.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CONCEPTO
ANDRES MAURICIO PAREJO	AYUDANTE DE OBRA	APROBADO
ADRIAN GAMERO SAMPER	OFICIAL DE OBRA	APROBADO

Cordialmente,

ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Anexos: N/A.
Elaboró: WEBG
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

GMC-142-015-2026

Bogotá, enero 16 de 2026

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.
Atn: DIEGO ARMANDO GARCIA CUELLAR
Representante legal

Ref: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 458-2025 Cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: **Observaciones documentos de ingreso – Oficio CSB- O48**

Grupo Metro Colombia en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventoría, realiza la revisión de los documentos allegados bajo el oficio relacionado en el asunto dejando las siguientes observaciones:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	ESTADO
Smith Enrique Mola Rojas	1082252376	Oficios varios	Observado
Jesús David Torres Zabaleta	1010068879	Oficios varios	Observado

Observaciones:

- Falta anexar los soportes correspondientes a notificación de riesgo e inducción.
- Se solicita allegar el soporte de afiliación a EPS del señor Jesús David Torres.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.

Elaboró: WEBG
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

GMC-142-014-2026

Bogotá, enero 16 de 2026

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.
Atn: DIEGO ARMANDO GARCIA CUELLAR
Representante legal

Ref: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 458-2025 Cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Observaciones informe SST de obra # 4, radicado oficio CSB 180 del 15/01/2026.

Grupo Metro Colombia, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales en calidad de interventoría, realizó la revisión de la documentación allegada mediante el oficio relacionado en el asunto, correspondiente al Informe SST N.° 4 de obra. Como resultado de dicha revisión, se formulan las siguientes observaciones, las cuales deberán ser subsanadas con el fin de garantizar la consistencia, completitud y trazabilidad de la información reportada:

- Se solicita revisar y ajustar la numeración del informe, dado que en diferentes apartados del documento se hace referencia a los informes mensuales N.° 2 y N.° 3, lo cual genera inconsistencias frente al número real del informe presentado.

- Se requiere ajustar y complementar la información correspondiente al personal que ingresó durante el mes reportado, incluyendo la totalidad de los trabajadores aprobados. En las tablas presentadas no se relaciona a los señores Raúl Hernando Herrera Flores, Consuelo Blanco Albarracín y Nelson Velasco, quienes fueron aprobados durante el mes de diciembre.

- En el Anexo 6 se adjunta la planilla de seguridad social del señor Orlando Hoyos correspondiente al mes de noviembre; se solicita allegar el soporte de pago correspondiente al mes objeto del informe.

- No se evidencia el pago de las planillas de seguridad social del personal vinculado a HH Construcciones S.A.S. Adicionalmente, en el Anexo 6 se incluye una certificación emitida por la contadora, la cual corresponde al mes de noviembre y no

resulta válida para el mes de diciembre, por lo que se solicita remitir el soporte actualizado.

- En el Anexo 5 no se encuentran relacionados los documentos correspondientes a los señores Raúl Hernando Herrera Flores y Nelson Velasco, los cuales deben ser anexados de manera completa.

- En el Anexo 6 no se adjunta la matriz de personal mediante la cual se consolide la información de los trabajadores que desarrollaron actividades durante el mes de diciembre; se solicita incluir dicho documento debidamente diligenciado.

- La maquinaria y los vehículos relacionados en el apartado 13 no corresponden a los equipos aprobados durante el mes de diciembre. En consecuencia, se solicita ajustar la información y anexar los soportes correspondientes de manera adecuada.

- El Anexo 14 no contiene los soportes que evidencien la entrega y/o inspección de los elementos de protección personal (EPP) realizados durante el periodo reportado; se solicita anexar los registros respectivos

Se solicita dar atención a cada una de las observaciones en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, luego de recibida la presente comunicación.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Elaboró: WEBG
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

Bogotá, enero 14 de 2026

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
Atn: Diego Armando García Cuellar
Representante legal

Referencia: Contrato ICCU-CTO-458-2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Asunto: Aprobación ingreso de personal a obra.

GRUPO METRO COLOMBIA, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales en calidad de interventor del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-417-2025, informa al consorcio que, una vez realizada la revisión documental de la información allegada bajo comunicado CSB-O- 32 de fecha enero 10 de 2026, se emite concepto de aprobación para el ingreso del siguiente personal a obra.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CONCEPTO
LAURA NATALIA GODOY FUENTES	TOPOGRAFA	APROBADO

Cordialmente,

ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Anexos: N/A
Elaboró: WEBG
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

GMC-142-003-2026

Bogotá, enero 08 de 2026

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.
Atn: DIEGO ARMANDO GARCIA CUELLAR
Representante legal

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 458-2025 Cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: **Su comunicado CSB- O31 de fecha enero 07 de 2026 - Observaciones a documentos de ingreso de personal.**

Grupo Metro Colombia en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventoría, realiza la revisión de los documentos allegados bajo el oficio relacionado en el asunto dejando las siguientes observaciones.

- Se solicita remitir los soportes de afiliación a EPS y AFP de Laura Natalia Godoy, toda vez que, en la planilla de seguridad social aportada se registra como personal retirado.

- Dando respuesta al comunicado CSB 175 de fecha enero 07 de 2026, se informa que, una vez realizada la revisión de la información allegada, se dio aprobación de ingreso Andrés Felipe Gasca, mediante el comunicado **GMC-142-002-2026**.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.

Elaboró: WEBG
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

GMC-142-002-2026

Bogotá, enero 7 de 2026

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.
Atn: DIEGO ARMANDO GARCIA CUELLAR
Representante legal

Ref: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 458-2025 Cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: **Aprobación ingreso de personal a obra remitido bajo oficio CSB 175.**

Grupo Metro Colombia S.A.S., en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas como interventoría, realizó la revisión de los documentos remitidos por el contratista mediante el oficio mencionado en el asunto, recibido el día 07/01/2026, otorgando la aprobación correspondiente para el ingreso del personal a obra.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CONCEPTO
ANDRES FELIPE GASCA CRUZ	AUXILIAR DE LABORATORIO	APROBADO

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.

Elaboró: WEBG
Revisó: JGO
Aprobó: JGO